ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL DR. OSCAR ARRAIZ- VILLA LA ANGOSTURA

En la Ciudad de Villa la Angostura, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne en el Hospital Dr. Oscar Arraiz el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°2056/2022 y 1643/2022, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2282/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
-Pardo Lesa María Aylen- Oficina de Personal

En representación de la parte gremial:
-Vejar Nicolas- Conducción ATE
Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Magnou Diaz Paula Belen	35991150	NO	HABILITADA	
Parra William Ariel	35026044	NO	HABILITADO	
Amarrilla Pablo Andres	38537976	NO	HABILITADO	
Lafuente Miriam Beatriz	36564457	NO	HABILITADA	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:30 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Pardo Aylen
Oficina Personal
Hospital Dr. Oscar Arraiz
Villa La Angostura

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL OSCAR ARRAIZ
VILLA LA ANGOSTURA
MINISTERIO DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL

Nicolas Vejar
Secretario General
ATE Angostura - Trafu